



Aprueban diputados creación del Insabi

# Sepulta reforma al Seguro Popular

**Arrancará Instituto con parte de fondo para cubrir gastos catastróficos**

MARTHA MARTÍNEZ  
Y CLAUDIA SALAZAR

La Cámara de Diputados aprobó la desaparición del Seguro Popular y la creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (Insabi), que para arrancar tomará 40 mil millones de pesos del fondo que provee recursos para atender enfermedades graves.

Pese a las críticas de la oposición, la mayoría avaló con 237 votos a favor y 82 en contra modificaciones a la Ley General de Salud y a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud a fin de crear la institución con la que el Gobierno federal buscará alcanzar el acceso universal a la salud.

La oposición advirtió que los recursos contemplados para el Insabi serán insuficientes para garantizar su adecuado funcionamiento.

Señalaron que tomar 40 mil millones de pesos del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos para financiar el arranque de la nueva institución pone en riesgo la atención futura de enfermedades graves y que los convenios de colabora-

ción con las entidades federativas buscan centralizar los servicios de salud.

Claudia Pastor, del PRI, advirtió que la reforma que fue enviada al Senado no garantiza las condiciones básicas de sustentabilidad financiera para el Insabi.

“Para soñar hay que presupuestar, y ustedes no nos están explicando, cómo o de dónde van a financiar esto. Por el contrario, quitan su compromiso de la ley, eliminan la fórmula y el porcentaje de cuota social que debía aportar la Federación por persona afiliada (al Seguro Popular)”, advirtió.

Gabriela Gómez Maldonado, de Movimiento Ciudadano, señaló que la cifra prevista equivale a más del 64 por ciento del Fondo, lo que reducirá los recursos disponibles para la atención actual y futura de enfermedades graves, como los diferentes tipos de cáncer.

En tanto, el panista Éctor Ramírez Barba advirtió que la reforma busca centralizar los servicios de salud de los estados a través de los acuerdos de coordinación.

En su turno, la presidenta de la Comisión de Salud, Miroslava Galván, indicó que si bien los acuerdos de colaboración serán voluntarios, servirán para financiar al Insabi.

“Si el estado firma un

convenio, si hay incumplimiento en el convenio, puede haber la posibilidad de que la Federación pueda sancionar el incumplimiento de un convenio. Pero ¿cuál es el objetivo de que esto se describa o se redacte así? El objetivo es que el Insabi pueda trabajar, pueda funcionar y pueda tener con qué hacerlo, y para eso se requiere el recursos, se requiere el dinero”, apuntó.

Con el Insabi se busca proveer de servicios de salud y medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social. Entrará en funcionamiento el 1 de enero de 2020.

El cuadro básico de medicamentos será sustituido por un Compendio Nacional de Insumos.

El Insabi y los estados celebrarán acuerdos a través de los cuales el Instituto prestará servicios que corresponde a los estados, con los recursos de los mismos.

## Nuevo modelo

La Cámara de Diputados reformas a la Ley General de Salud que establecen:

- La prestación gratuita de servicios de salud y medicamentos asociados para personas que carezcan de seguridad social.
- La universalización gradual del acceso a servicios de salud integrales.
- La operación por parte de la Federación, por sí o en coordinación con los gobiernos estatales, de los servicios de salud públicos.
- La elaboración de un Compendio Nacional de Insumos para la Salud.
- La obligación de los servicios estatales de salud de informar sobre el uso de recursos federales.
- La creación de un fondo de reserva para apoyar la atención de enfermedades que generan gastos catastróficos.
- La creación del Instituto de Salud para el Bienestar, para garantizar la prestación gratuita de servicios a la población sin seguridad social.



Tomás Martínez

■ Diputados del PAN expresaron su rechazo a la desaparición del Seguro Popular, creado por un gobierno de ese partido.